

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
852283	REDUME, S.A.	A41696782	ALCALÁ DE GUADAIRA	34.000
852926	REGINO CARRASCO GONZÁLEZ	28612231R	RINCONADA (LA)	41.250
852171	RESTAURACION Y CATERING HERMANOS GONZALEZ SL	B91244483	ALCOLEA DEL RÍO	12.997
852744	RIEGOS LEBRIJA, S.L.	B41143504	LEBRIJA	4.428
851986	RUIZ TORREÑO S.L.	B91262162	ESPARTINAS	12.990
852386	SADIEL S.A.	A41132036	SEVILLA	16.165
852046	SALSAS DE SALTERAS, S.L.	B91884833	SALTERAS	29.878
852804	SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA, S.L.	B41372921	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	3.858
852561	SEMELEC INSTALACIONES, S.L.	B91220434	ALCALÁ DE GUADAIRA	4.480
852502	SERVICIO POST VENTA DE ELECTRÓNICA SL	B91767053	MAIRENA DEL ALJARAFE	6.930
852797	SERVICIOS INTEGRALES MIMAS, S.L.U.	B91905745	LEBRIJA	5.611
852559	SEVILLANA DE MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	B41293697	ALCALÁ DE GUADAIRA	4.480
852320	SINTEXLINE, S.A.	A91796482	ALCALÁ DE GUADAIRA	5.847
851735	SIZET EXPERIENCE SL	B91461509	SEVILLA	5.841
852293	SOCIEDAD ANDALUZA DE PRODUCCIONES SOSTENIBLES S.L.	B91884189	AZNALCOLLAR	3.733.561
852047	SOLAR MEMS TECHNOLOGIES, S.L.	B91794131	SEVILLA	36.829
852275	SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	B91447193	SALTERAS	57.664
850937	SPOSA Y MODA S.L.	B91212746	SALTERAS	44.595
851513	SUR DE RENOVABLES S.L.	B91531111	SEVILLA	29.075
852198	SURPAPEL, S.L.	B41099037	GELVES	37.185
851559	TALLERES GONZALEZ Y PARIS, S.L.	B41402603	RODA DE ANDALUCIA (LA)	13.426
852259	TECNICA DE RECANTEADOS COMPOSITE S.L.	B41880188	RINCONADA (LA)	54.102
852612	TINAJERO E HIJOS, S.L.	B41684002	SEVILLA	10.818
852197	TODONEUMATICO ONLINE, S.L.	B91881946	SEVILLA	11.860
852371	TONALA ARTESANIA, S.R.L.	B11449840	BOLLULLOS DE LA MITACION	5.603
841588	UNILASER GRABADO Y CORTE LASER, SL	B91434977	ALCALÁ DE GUADAIRA	58.800
851909	UNION PANADERA VIRGEN DEL ROCIO S.L.	B41053323	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	10.427
852554	VAZCLIMA, S.C.A.	F91272773	ALCALÁ DE GUADAIRA	4.480
852563	VIMAC, S.A.	A41017856	RINCONADA (LA)	15.840
852008	WELLNESS TELECOM, S.L.	B91755207	SEVILLA	72.246
852261	WORLDWIDE PAYMENT SYSTEMS, S.A.	A41996679	SEVILLA	88.546

ANUNCIO de 12 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Línea aérea S/C 66 kV, desde subestación "Pinar del Rey" a nueva subestación para alimentación al sector 002-ES-CTM, de la ZAL, de San Roque», en el término municipal de San Roque. (PP. 3089/2011).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de «Línea aérea s/c 66 kV, desde subestación "Pinar del Rey" a Nueva subestación para alimentación al sector 002-ES-CTM, de la ZAL, de San Roque», en el término municipal de San Roque, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Logística de Andalucía, S.A.
 Domicilio: Ed. de Servicio Área del Fresno ZAL Bahía de Algeciras, 11370, Los Barrios (Cádiz).
 Emplazamiento de la instalación: Set Pinar del Rey-Sector 002-ES-CTM.
 Términos municipales afectados: San Roque.
 Finalidad de la instalación: Atender suministro a subestación alimentación al Sector 002-ES-CTM, zona de actividades logística de San Roque.

Línea Eléctrica.

Tramo aéreo:
 Origen: Subestación «Pinar del Rey».
 Final: Apoyo paso aéreo-subterráneo junto a subestación, apoyo núm. 8.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de Servicio: 66 kV.
 Longitud en km: 2,014.
 Conductores: 242-AL1/39-A20SA (LARL-280 KAWK).
 Cable de tierra: OPWG de 180 mm² (48 F.O).

Tramo subterráneo.

Origen: Poste aéreo-subterráneo, apoyo núm. 8.
 Final: Subestación alimentación al Sector 002-ES-CTM.
 Tipo: Subterránea.
 Tensión de Servicio: 66 kV.

Longitud en km: 0,09.
 Conductores: XLPE, 36/66 kV, 3(1x1000) mm² Al.

Referencia: AT-11750/11.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupa-

ción de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 12 de agosto de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

PARCELAS AFECTADAS POR LA LÍNEA PINAR-MERCANCIAS RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS													
LÍNEA PINAR-MERCANCIAS													
NÚM. PARCELA SEGÚN PROYECTO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN						USO	
	PROPIETARIO Y CONTACTO	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	PARCELA NÚM.	VUELO (m)			APOYOS				OCUP.
						LONG.	ANCHO	SUP. (m²)	CANTIDAD	NÚM.	SUP. (m²)		
1	Dña. Beatriz Najarro Delgado	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	13	317,72	19,16	4.448,54	2	1,2	61,68	600	Regadio Naranjos
2	Dña. Beatriz Najarro Delgado	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	11	162,09	8,46	1.134,26	1	3	66,6	300	Regadio Aguacate
3	D. Juan Salido Guzmán	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	10	201,16	20,36	3.014,70	0	-	0	150	Regadio Aguacate
4	D. Alberto Núñez Rodríguez	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	9	249,27	18,58	3.398,97	1	5	36,72	300	Regadio Naranjos
5	D. Fernando Vázquez Fernández	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	8	193,7	20,36	2.803,59	1	4	17,47	300	Alcornocal Ganado
6	Dña. M.ª Jesús Vázquez Fernández	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	7	340,86	18,33	4.666,71	1	7	4	300	Alcornocal Ganado
7	Dña. Elena de Troya Ruiz Dña. Ana María Vázquez de Troya	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	26	413,77	16,85	3.721,07	1	6	3,17	300	Alcornocal Ganado
8	Dña. Elena de Troya Ruiz Dña. Ana María Vázquez de Troya	SAN ROQUE	CHAPARRALES	12	27	57,11	16,85	752,80	0		0	150	Alcornocal Ganado

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. expte.: 052/2011 - Energía.
 Interesado: Funvicon, S.L.
 Domicilio: C/ Parque Empresarial Príncipe Felipe, manzana 8, parcela 8-D.

Acto notificado: Resolución.
 Infracciones: No subsanación de los defectos encontrados en inspección.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 13 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.